



Acta de la Primera Sesión Ordinaria

Sesión CC.SO.2020.1
Fecha 27 de enero de 2020
Hora 13:00
Lugar ASEJ
Av. Niños Héroes 2409, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y previa convocatoria emitida el 17 de enero de 2020, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco se reúnen en su Primera Sesión Ordinaria de 2020 en el día, hora y ubicación arribas señaladas, y bajo el siguiente

Orden del día

1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de quorum
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión celebrada el 25 de noviembre del 2019
4. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo 2020 del Comité Coordinador
6. Asuntos generales
7. Acuerdos
8. Clausura de la sesión

1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de quorum

La Presidenta del Comité Coordinador da la bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria; agradece a todos su presencia y solicita a la Secretaria Técnica verifique la asistencia de los integrantes del Comité Coordinador e informe si hay el quorum necesario para dar inicio a la sesión.

La Secretaria Técnica responde que hay quorum, ya que se encuentran presentes los siete integrantes del Comité Coordinador. La Presidenta del Comité Coordinador declara abierta la Primera Sesión Ordinaria siendo las 13:20 horas del lunes 27 de enero de 2020.



2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día

La Secretaria Técnica hace la lectura correspondiente del Orden del día. La Presidenta del Comité Coordinador somete a aprobación lo anterior, es aprobado con el voto de los presentes.

La Presidenta del Comité Coordinador solicita a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto.

3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión celebrada el 25 de noviembre de 2019

La Secretaria Técnica solicita obviar la lectura del acta de referencia, en virtud de que fue enviada con anterioridad para su revisión; agradece las observaciones que se recibieron y señala que ya fueron incorporadas.

4. Presentación para conocimiento de seguimiento de acuerdos

La Secretaria Técnica expone el estado que guardan los acuerdos en proceso del Comité Coordinador:

Año	Número y fecha	Asunto	Estado
2018	A.CC.2018.2 del 22 de marzo de 2018	Análisis de las propuestas de la Contraloría del Estado en materia de OIC y mecanismos de prevención, control e instrumentos de rendición de cuentas	En proceso <ul style="list-style-type: none"> El 10 de diciembre de 2019 se presentó en sesión de la Comisión Ejecutiva el "Análisis de documentos presentados a la Secretaría Ejecutiva, por la Contraloría del Estado". Se presenta la propuesta de actividades a desarrollar por el Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva para el 2020.
	A.CC.2018.12 del 12 de julio de 2018	Se determinará una ruta crítica de trabajo para elaborar los memorandos de entendimiento, lineamientos de intercambio de información y en general, bases de coordinación y colaboración entre las instituciones integrantes del Comité Coordinador.	En proceso <ul style="list-style-type: none"> Se incluye en la propuesta de actividades a desarrollar tanto por el Comité Coordinador como por la Comisión Ejecutiva en sus respectivos Programas Anuales de Trabajo para el 2020.
2019	A.CC.2019.10, del 4 de junio del 2019	Se cuente con un portal web del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, que tome en consideración la opinión emitida por el Comité de Participación Social, e instruye a la Secretaria Técnica para que lo desarrolle y	En proceso <ul style="list-style-type: none"> El 11 de diciembre de 2019 se presentó la versión 1.0 en el marco de las "Jornadas 2019 Contra la Corrupción en Jalisco. Conmemoración del Día



2019

	administre en los términos normativos que correspondan.	Internacional Contra la Corrupción”.
A.CC.2019.11 del 4 de junio de 2019	Se realice un diagnóstico de la situación actual, de los Órganos Internos de Control en cuanto a capacidades humanas, financieras y tecnológicas.	<p>En proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se profundizó en la problematización y dimensión del universo de estudio, derivado del análisis realizado por el Instituto de Investigación Estadística y Geográfica y Jalisco Cómo Vamos; se adecuó la metodología y se detallaron los instrumentos multifinalitarios de gestión y sistematización de datos, que permitan obtener información pertinente al fortalecimiento de los OIC en todos los órdenes de gobierno, e insumos para la Política Estatal Anticorrupción y el robustecimiento del Banco de Datos del Sistema de Información Estratégica del Estado de Jalisco y sus Municipios.
A.CC.2019.14 del 4 de junio de 2019	Se elabore un estudio de factibilidad y viabilidad jurídica, instrumental sobre la Política Sin Papel.	<p>En proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 10 de diciembre se presentó en sesión de la Comisión Ejecutiva las alternativas de implementación de la firma electrónica, y se determinó utilizar el sistema que brinda la SESNA.
A.CC.2019.16 del 27 de agosto de 2019	La realización de un Foro, por parte de la Secretaría Ejecutiva, en coordinación con la Comisión Ejecutiva, para conocer la visión desde la Administración Pública Federal, de los integrantes del Comité Coordinador y otros actores que abonen a una perspectiva integral de los Órganos Internos de Control y sus desafíos.	<p>Se propone darlo por concluido</p> <ul style="list-style-type: none"> • En razón de la cancelación de la “Firma de la Estrategia para el Combate a la Corrupción y la Impunidad del Estado de Jalisco” y el “Encuentro: Agenda y desafíos de los Órganos Internos de Control en los Sistemas Anticorrupción”,



			programados para el 5 de diciembre de 2019.
2019	A.CC.2019.18 del 27 de agosto de 2019	Que cada instancia involucrada en los procesos de seguimiento de la licitación LPL 01/2019, llevada a cabo por la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo de Jalisco, y que fue objeto del Acuerdo A.CC.2019.8, determinado en la Sesión Extraordinaria del 8 de abril, será la responsable de informar a este Comité los avances y resultados obtenidos de acuerdo a los tiempos que la ley marque.	En proceso • No se han recibido informes por parte de los integrantes del Comité Coordinador
	A.CC.2019.22 del 27 de agosto de 2019	Se le tienen por recibidas al Auditor Superior del Estado sus propuestas presentadas y se instruye a la Secretaría Técnica para que realice el análisis correspondiente e informe los resultados.	En proceso • En razón del análisis correspondiente, se incluye como propuesta de actividades a desarrollar tanto por el Comité Coordinador y como por la Comisión Ejecutiva en sus respectivos Programas Anuales de Trabajo para el 2020.
	A.CC.2019.23 del 27 de agosto de 2019	Se le tiene por recibida a la Contralora del Estado, la propuesta presentada y se instruye a la Secretaría Técnica para realizar el análisis correspondiente y que posteriormente informe los alcances y resultados de dicha propuesta.	En proceso • En razón del análisis correspondiente, se incluye como propuesta de actividades a desarrollar tanto por el Comité Coordinador como por la Comisión Ejecutiva en sus respectivos Programas Anuales de Trabajo para el 2020.
	A.CC.2019.24 del 27 de agosto de 2019	Se le tiene por recibida al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa su propuesta presentada y se le instruye a la Secretaría Ejecutiva para realizar un estudio de factibilidad, en conjunto con el Tribunal de Justicia Administrativa.	En proceso • En razón del análisis correspondiente, se incluye como propuesta de actividades a desarrollar tanto por el Comité Coordinador y como por la Comisión Ejecutiva en sus respectivos Programas Anuales de Trabajo para el 2020.
	A.CC.2019.25 del 27 de agosto de 2019	Que se elabore por parte de la Comisión Ejecutiva la propuesta de Guía Didáctica, para que la sociedad civil tenga acceso a	Se propone darlo por concluido • En razón de que fue presentada y aprobada el

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left]



	instrumentos que faciliten la presentación de denuncias y quejas de faltas administrativas y hechos de corrupción, y se instruye a la Secretaría Técnica para que informe a este Comité los resultados.	10 de diciembre en sesión de la Comisión Ejecutiva la "Guía para la presentación de denuncias por faltas administrativas y por hechos de corrupción", así como su versión de bolsillo.
2019	<p>A.CC.2019.30 del 25 de noviembre de 2019</p> <p>Se aprueban cuatro programas de capacitación de materias relativas al SEAJAL, que serán impartidos por la Secretaría Ejecutiva y compartidos a los integrantes del Comité Coordinador para que, si lo consideran conveniente, los impartan o utilicen los materiales en sus instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción del Sistema Nacional Anticorrupción y al Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco • Llenado de los formatos de declaraciones patrimoniales y de intereses • Uso de la Plataforma Digital Nacional <p>Guía para la presentación de denuncias por faltas administrativas y por hechos de corrupción; procedimiento de investigación, substanciación y resolución de faltas administrativas; así como el proceso penal de delitos por hechos de corrupción.</p>	<p>Concluido</p> <p>Se propone para el 2020 impartir estos cursos</p>
	<p>A.CC.2019.31 del 25 de noviembre de 2019</p> <p>Se aprueba el calendario para la celebración de las sesiones ordinarias de este Comité Coordinador para el 2019 y con relación a las sesiones extraordinarias, éstas se podrán celebrar de acuerdo con los asuntos que se vayan presentado cuando se considere conveniente.</p>	<p>Concluido</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



La Secretaria Técnica explica que los algunos de los acuerdos, si bien datan de 2018, es porque son de continuidad; es decir, se van realizando productos y avances, pero no se agotan con esas actividades. Menciona que respecto al acuerdo A.CC.2018.2, correspondiente al análisis de las propuestas de la Contraloría del Estado en materia de OIC y mecanismos de prevención, control e instrumentos de rendición de cuentas, que en la sesión de la Comisión Ejecutiva del 10 de diciembre de 2019 se presentó un análisis de los documentos presentados a la Secretaría Ejecutiva por parte de la Contraloría del Estado. Aclara que también se presentan las actividades a desarrollar que se encuentran inmersas en el Programa de Trabajo.

La Secretaria Técnica prosigue con el acuerdo A.CC.2018.12, el cual indica que se determinará una ruta crítica de trabajo para elaborar los memorandos de entendimiento, lineamientos de intercambio de información y, en general, bases de coordinación y colaboración entre las instituciones integrantes del Comité Coordinador. Destaca que dentro de la propuesta de actividades se incluyen los mecanismos de coordinación que serán desarrollados por el Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva en sus respectivos programas de trabajo.

Respecto del acuerdo A.CC.2019.10, la Secretaria Técnica expresa que es un acuerdo vivo y continuo y que el pasado 11 de diciembre de 2019 se presentó la versión 1.0 del portal en el marco de las "Jornadas 2019 Contra la Corrupción", y que se continuará trabajando en el mismo.

Asimismo, con atención al acuerdo A.CC.2019.11, la Secretaria Técnica señala que se profundizó en la sistematización y dimensión del universo de estudio, derivado de un análisis que se realizó en conjunto con el Instituto de Investigación Estadística y Geográfica (IIEG) y con el Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos, por lo que se modificó la metodología y se detallaron los instrumentos de gestión y sistematización. Los datos permitirán obtener información para el fortalecimiento de los OIC en todos los órdenes de Gobierno y les recuerda que dicho diagnóstico será un insumo para la Política Estatal Anticorrupción, así como para el robustecimiento del banco de datos del IIEG. Resalta que los convenios de colaboración firmados en 2019 con ambas organizaciones dan como resultado acciones de colaboración, lo cual permite desarrollar, entre otras cosas, una metodología más afianzada y segura con relación al diagnóstico.

Con relación al acuerdo A.CC.2019.14 sobre la "Política Sin Papel", la Secretaria Técnica comenta que en sesión de la Comisión Ejecutiva se presentaron las alternativas para la implementación de la e-firma; puntualiza que se había elaborado un análisis respecto a la factibilidad de poder utilizar la firma electrónica del Gobierno del Estado, donde se determinó que por los ámbitos de competencia únicamente serviría para la suscripción en Jalisco, y señala que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) desarrolló un programa informático por medio del cual se implementa la firma electrónica del SAT. También resalta que se había expuesto la contratación de un programa informático, pero que implicaba un costo mayor. Por lo anterior, la Comisión Ejecutiva acordó implementar el uso de la firma electrónica mediante el sistema informático puesto a disposición por la SESNA.



Con relación al acuerdo A.CC.2019.16, la Secretaria Técnica propone darlo por concluido en razón de que se ya se llevó a cabo el encuentro "Agenda y desafíos de los Órganos Internos de Control de los Sistemas Anticorrupción" el 5 de diciembre de 2019.

En relación al acuerdo A.CC.2019.18, en donde se señala que cada instancia involucrada en los procesos de la Licitación LPL 01/2019 llevada a cabo por la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo de Jalisco será responsable de informar a este Comité los avances y resultados obtenidos de acuerdo a los tiempos que la Ley marque, la Secretaria Técnica informa que al momento no se ha recibido información para hacer del conocimiento.

Continúa la Secretaria Técnica con los acuerdos A.CC.2019.22, A.CC.2019.23, A.CC.2019.24 y A.CC.2019.25, en los cuales se tienen por recibidas las propuestas al Auditor Superior del Estado, la Contralora del Estado, el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa sobre el sistema electrónico de queja y denuncia, propone que se retomen con mayor especificidad en el programa de actividades del 2020 para darles un cauce adecuado.

La Secretaria Técnica menciona que en relación al acuerdo A.CC.2019.26, en donde se señala se elabore por parte de la Comisión Ejecutiva una propuesta de "Guía didáctica" para que la sociedad civil tenga acceso a instrumentos que faciliten la presentación de denuncias y quejas de faltas administrativas y hechos de corrupción, propone darlo por concluido, en virtud de que fue presentada dicha guía a la Comisión Ejecutiva el 10 de diciembre de 2019 y se está trabajando en el diseño gráfico para que sea una herramienta pedagógica.

Sobre el acuerdo A.CC.2019.30, respecto a la aprobación de cuatro programas de capacitación en materias relativas al Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco que sean impartidos por la Secretaría Ejecutiva y compartidos a los integrantes del Comité Coordinador para que sea utilizado el material en sus instituciones, si así lo consideran, también propone darlo por concluido, ya que dichos cursos fueron aprobados y destaca que se propone impartirlos en 2020.

Finalmente, la Secretaria Técnica informa sobre el acuerdo A.CC.2019.31, en el cual se señala la aprobación del calendario para la celebración de sesiones ordinarias, se encuentra concluido.

La Presidenta del Comité Coordinador consulta si existe algún comentario al respecto. El Auditor Superior del Estado comenta que respecto al acuerdo 11 de 2019, en relación al Diagnóstico de la Situación de los Órganos Internos de Control, la Auditoría elaboró estudios sobre los órganos internos de control de la administración municipal y sus organismos públicos descentralizados.

Al no haber más comentarios al respecto, la Presidenta del Comité Coordinador solicita a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del orden de día.



5. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo 2020 del Comité Coordinador

Siguiendo con el quinto punto del orden del día, la Secretaria Técnica indica que se les hizo llegar con anterioridad la propuesta de actividades a desarrollar y expone un resumen ejecutivo: destaca que el Programa de Trabajo del tercer año del Comité Coordinador es un esfuerzo de articulación y coordinación con los programas de trabajo del Comité de Participación Social y de la Secretaría Ejecutiva del SEAJAL, y tiene como base el análisis de los integrantes del Comité Coordinador para desarrollar en conjunto las actividades durante 2020.

La Secretaría Técnica menciona que dicha herramienta será la base para dar seguimiento y rendir cuentas a la sociedad jalisciense sobre las actividades que realiza el Comité Coordinador. Destaca que la metodología empleada fue una comparativa entre el programa de trabajo de 2019 del Comité con otros Sistemas Locales Anticorrupción del País. Informa que también se realizaron dos reuniones de trabajo, las cuales se llevaron a cabo el 19 de septiembre y 8 de octubre respectivamente con los Enlaces designados y se sostuvo una tercera reunión con los integrantes del Comité de Participación Social posteriormente. Derivado de dichas reuniones se propusieron actividades de forma particular y se detectaron las de mayor preferencia, así como aquellas en las cuales participan dos o más integrantes del Comité.

Asimismo, la Secretaria Técnica menciona que se realizó un análisis jurídico-conceptual donde se revisaron las obligaciones y facultades de los cuerpos colegiados en los que la Secretaría Ejecutiva brinda apoyo técnico, así como las propias al ser un Organismo Público Descentralizado. Derivado de dicho análisis se clasificaron las actividades en "nuevas" y de "seguimiento", lo cual permitirá contar con cortes temporales y con ello mejorar la organización de las mismas.

De igual manera la Secretaria Técnica especifica que las actividades se agruparon en ocho núcleos temáticos, con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, y fueron: Planeación y rendición de cuentas, Fortalecimiento del SEAJAL, Coordinación entre integrantes, Coordinación con autoridades de fiscalización y control, Coordinación con Sistemas Anticorrupción Municipales, Coordinación con entes y organismos, Políticas y Mecanismos para la gestión de la información.

Bajo esta tesitura, la Secretaria Técnica indica que posteriormente se seleccionaron los objetivos estratégicos, con base en las capacidades institucionales y atendiendo a que cada una de las instituciones cuyos titulares son integrantes del Comité tienen sus actividades propias. Explica que con base en ámbitos de competencia y capacidades institucionales de los 13 objetivos propuestos en un principio, se determinó atender sólo a cinco con sus respectivas actividades:

1. Contar en Jalisco con una Política Estatal Anticorrupción. Señala que se ha trabajado desde el año pasado y que en enero se está trabajando en conjunto con la Presidenta para la realización de los talleres regionales, y en los cuales se ha contado con la colaboración de aliados estratégicos, como COPARMEX, la Cámara de Comercio de Guadalajara y muy posiblemente después con la Secretaría de Planeación.



2. Continuar con la interoperabilidad con la Plataforma Digital Nacional; señala que actualmente se trabaja en el desarrollo del primer sistema relacionado a las declaraciones patrimoniales.
3. Relacionado al desarrollo el sistema electrónico de quejas y denuncias de faltas administrativas y hechos de corrupción.
4. Controlar las áreas de riesgo de corrupción en procesos de adquisiciones, mediante actividades en específico.
5. Acerca de la publicación de los datos abiertos anticorrupción.

Por su parte, la Presidenta del Comité Coordinador solicita a la Secretaria Técnica dar lectura a las actividades en particular para hacer del conocimiento del contenido del Programa de Trabajo.

La Secretaria Técnica explica a detalle los objetivos y actividades propuestas:

Con relación al núcleo temático de Planeación y rendición de cuentas se estableció: realizar esfuerzos ordenados y eficaces; como actividad; elaborar el programa anual de trabajo y emitir el informe anual de avances y resultados 2019-2020.

Respecto al núcleo de fortalecimiento del SEAJAL, el primer objetivo es tomar decisiones y acuerdos para el buen funcionamiento del sistema y como actividades; celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias y reuniones de trabajo. El segundo objetivo es mejorar la comprensión del sistema en las instituciones que integran el Comité Coordinador y como actividad; capacitar al personal directivo de las instituciones integrantes del Comité, a cargo de la Secretaría Ejecutiva. Sobre el objetivo de incidir en la mejora de la legislación del Sistema bajo lo que se conoce como Reforma 2.0, se propone emitir, tomando en cuenta las observaciones de expertos constitucionalistas, federalistas y otros juristas, la opinión técnica sobre la propuesta de Reforma 2.0 a la legislación en materia anticorrupción. El cuarto objetivo: intercambiar experiencias y perspectivas nacionales e internacionales y como actividad; celebrar las Jornadas Anticorrupción 2020.

En este tenor, la Secretaria Técnica continúa con el núcleo de la coordinación entre los integrantes, en el cual se proponen seis objetivos con sus respectivas actividades: establecer las bases y principios de coordinación; aprobar las "Bases y Principios de Coordinación de los Integrantes el Comité Coordinador"; implementar la Política de Comunicación Social del SEAJAL: aprobar y difundir la información institucional del SEAJAL y participar en la generación de información a difundir y desarrollar el Portal Web del SEAJAL; participar en los Grupos de Gobierno y Contenido; revisar la Licitación Local LPL/01/2019 de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo de Jalisco; informar a la Presidencia del Comité Coordinador los procesos y actividades que los integrantes del Comité hayan realizado; mejorar la integración de las investigaciones de faltas administrativas y hechos de corrupción; dar seguimiento a las mejoras obtenidas bajo la metodología del "Reto de los 100 días", y por último controlar áreas de riesgo de corrupción e identificar los riesgos de corrupción en los procesos de adquisiciones públicas.

Respecto al núcleo de coordinación con autoridades fiscalización y control, la Secretaria Técnica señala que se proponen tres objetivos con actividades cada uno: controlar la arbitrariedad; identificar servidores públicos con incumplimientos e incompatibilidades con sus funciones y aprobar e implementar un "Protocolo de atención de quejas y denuncias con perspectiva de género"; disminuir la impunidad; establecer el Registro Estatal de



Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y promover la defensoría de oficio en los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y Penales, mejorar la rendición de cuentas del gasto público municipal y encuestar a las tesorerías municipales de los 125 municipios de Jalisco.

Asimismo, la Secretaría Técnica explica que con respecto al objetivo de coordinación con Sistemas Anticorrupción Municipales, propone realizar mesas de diálogo con los sistemas municipales en los casos donde existen y desarrollar una ruta crítica de colaboración; sin embargo, destaca que es un tema complicado incluso a nivel nacional.

Con relación al núcleo temático de las políticas, menciona los objetivos propuestos, así como sus actividades a desarrollar: aprobar la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (2020-2024); recabar la opinión de especialistas en políticas públicas con perspectiva de género; analizar y aprobar la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción, difundir la PEA aprobada y evaluarla; aprobar el instrumento de evaluación de la PEA; formular una Política Pública de Fortalecimiento de los OIC; analizar el Diagnóstico de capacidades institucionales de los OIC de Jalisco y determinar las estrategias generales; promover la política de integridad de las instituciones públicas de Jalisco; emitir un modelo de "Política de Integridad institucional de los Entes Públicos de Jalisco"; capacitar en materia de ética e integridad y revisar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la ética y conducta íntegra de los servidores públicos.

Por último, expone los objetivos y actividades relacionadas al núcleo de mecanismos para la gestión de la información: interoperabilidad con la Plataforma Digital Nacional; implementar el nuevo formato de declaraciones patrimoniales y de intereses y determinar los mecanismos de apoyo para la implementación por parte de los entes públicos de Jalisco del nuevo formato de declaraciones patrimoniales y de intereses; publicar los datos abiertos anticorrupción prioritarios (DAAP), establecidos por Transparencia Mexicana, la Alianza para las Contrataciones abiertas y la Carta Internacional de Datos Abiertos; generar y publicar los DAAP; desarrollar un sistema electrónico de quejas y denuncias de faltas administrativas y hechos de corrupción; aprobar la propuesta de Sistema Electrónico de Quejas y Denuncias (SEQD) del SEAJAL y suministrar y publicar la información en el Portal Web del SEAJAL.

La Presidenta del Comité Coordinador coincide en que ha sido un gran esfuerzo de coordinación y comunicación de los Enlaces con la Secretaría Ejecutiva para contar con resultados concretos; reconoce y felicita el trabajo de colaboración de cada uno de los integrantes del Comité. Propone que las actividades que se encuentran sin fecha debido a la incertidumbre de las capacidades institucionales para llevarlas a cabo, sean pospuestas para el programa de trabajo del siguiente año. Consulta en el caso de la actividad "revisar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la ética y conducta íntegra de los servidores públicos", dado que igualmente no se cuenta con la capacidad de realizarla o por qué no tiene periodo establecido.

La Secretaria Técnica señala que únicamente en ese caso no se estableció un periodo, ya que depende de la realización de la actividad que la antecede.

La Presidenta del ITEI considera que el Programa de Trabajo presentado es un gran esfuerzo mediante el cual se pueden aterrizar las acciones que se realizarán y se verán



reflejadas en productos de utilidad para la sociedad; sin embargo, resalta que para llevar a cabo dichas actividades se requiere que cada una de las instituciones que integran este Comité destine personal, que de origen no estaban previstos para ese propósito y por lo tanto, al menos en el caso del ITEI, se necesita destinar a personal exclusivamente para la atención de la agenda anticorrupción, que en principio no tenían dicha responsabilidad. Por lo anterior, propone que se exponga el requerimiento ante el Poder Ejecutivo de recursos humanos o económicos para poder contar con personal dedicado a atender los requerimientos de la agenda anticorrupción, derivado de que se tienen identificadas las actividades que se generarán como órgano colegiado e independientemente de que la Secretaría Ejecutiva apoye con algunas actividades, en la operación de las instituciones se requiere contar con gente completamente destinada a la atención de las acciones establecidas en el programa presentado.

La Contralora del Estado se suma a la propuesta de la Presidenta del ITEI, ya que se están detallando actividades y responsables, y por lo tanto serán parte de los insumos para la elaboración de los presupuestos de cada una de las instituciones. Considera que es un ejercicio valioso, para que cada quien en el ámbito de su competencia sea un entregable de los requerimientos en materia de presupuesto.

La Presidenta del Comité Coordinador considera que además de las actividades expuestas, se deben ver reflejadas en el informe de cada una de las instituciones que conforman el Comité; es decir, que hagan propios los resultados del SEAJAL. Propone que se solicite apoyo a la Secretaría Ejecutiva en cuestiones técnicas cuando se considere necesario.

De igual manera, la Presidenta del Comité Coordinador consulta si existe algún otro comentario al respecto. Al no haberlo, somete a aprobación el Programa de Trabajo 2020 del Comité Coordinador, y con el voto de los presentes es aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Secretaria Técnica agradece el trabajo que se ha desarrollado con los Enlaces, y reitera la disposición de usar medios telemáticos para la realización de reuniones o trasladarse a la institución que se requiera. También agradece a los titulares por estar siempre atentos a los materiales y su disposición.

6. Asuntos generales

La Secretaria Técnica menciona que por su parte no hay asuntos por tratar e igualmente se manifiestan los integrantes del Comité Coordinador.

7. Acuerdos

El Comité Coordinador en su Primera Sesión Ordinaria de 2020 dicta los siguientes acuerdos:




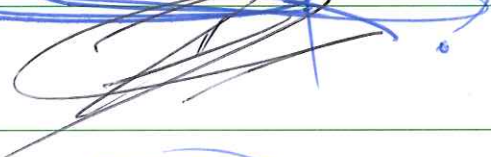

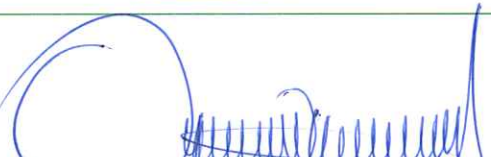


A.CC.2020.1

Se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador para 2020.



8. Clausura de la sesión

Se da por clausurada la sesión a las 14:08 horas del 27 de enero de 2020 y se firma esta acta.

Nombre	Firma
Lucía Almaraz Cazarez Presidenta del Comité Coordinador	
Jorge Alejandro Ortiz Ramírez Auditor Superior del Estado de Jalisco	
Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción	
María Teresa Brito Serrano Contralora del Estado de Jalisco	
Ricardo Suro Esteves Presidente del Consejo de la Judicatura	
José Ramón Jiménez Gutiérrez Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa	
Cynthia Patricia Cantero Pacheco Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI)	
Haimé Figueroa Neri Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	

Última hoja del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 27 de enero del 2020.